



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA N° 07

### ACTA DE EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DOCENTE

En la ciudad de Chota, siendo las 15:20 horas del día 18 de setiembre del dos mil veinticinco en las instalaciones del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se reunieron los docentes: Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez (Presidente), Dr. Anibal Oblitas Gonzáles (Secretario), y Dr. José Uberli Herrera Ortiz (Vocal), en la condición de integrantes del Jurado Evaluador designados mediante **Resolución de Comisión Organizadora N° 652-2025-UNACH**, para la conducción del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II, aprobado por **Resolución de Comisión Organizadora N° 636-2025-UNACH**, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con la presencia de todos los miembros del Jurado Evaluador se procedió a evaluar y consolidar los resultados de la CAPACIDAD DOCENTE, tomando en consideración las Bases del segundo concurso público para la provisión de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025-II.

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

N° DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
01	DELIS ALEXANDER ACUÑA DIAZ	15.00	Alcanza puntaje mínimo
01	INGRID BRIGGITTE PACHERRES OLAYA	13.30	No alcanza puntaje mínimo
02	ROBERT GAVIDIA HERRERA	17.60	Alcanza puntaje mínimo
02	MAYCOL LEONARDO ABURTO MORENO	18.30	Alcanza puntaje mínimo
02	JOSÉ ADELMO JULCA PÉREZ	26.30	Alcanza puntaje mínimo

Siendo las 11:00 horas del viernes 19 de setiembre de 2025, el jurado evaluador en pleno después de la lectura del acta, dio por terminada la reunión de trabajo. En fe de lo procedido se firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

Ley de creación Ley N° 29531

Universidad Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 160-2018-SUNEDU/CD.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*



**Dr. Juan Carlos Alvarado Ibáñez**

**Presidente**



**Dr. Anibal Oblitas Gonzáles**

**Secretario**



**Dr. José Uberli Herrera Ortiz**

**Vocal**